



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de agosto del 2006
No. 42

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE INTEGRACION Y FUNCIONES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL.

AVISOS JUDICIALES: 1174-A1, 3082, 3081, 3084, 3086, 3090, 3096, 3098, 3100, 1148-B1, 1149-B1, 1150-B1, 1151-B1, 1163-B1, 3088, 3089, 3091, 3093, 1177-A1 y 1178-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1176-A1, 1152-B1, 1173-A1, 3085, 3087, 3092, 3101, 3103, 1176-A1, 1179-A1, 3102, 3099, 3094, 3095, 3083, 1175-A1 y 3097.

FE DE ERRATAS DE LOS EDICTOS 3008, PUBLICADOS EL DIA 23 DE AGOSTO DEL 2006.

SUMARIO:

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES

En Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las trece horas del día nueve de junio del año dos mil seis, en la Sala de Juntas de Rectoría, del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica s/n, Colonia Benito Juárez, Cd. de Nezahualcóyotl, Estado de México se reunieron los CC. M. en C. Felipe de Jesús Salazar Cardoso, Director de Administración y Finanzas; Lic. Juan Remigio Martínez Olivares, Abogado General; L.A.E. Alejandro Nolasco Olivares, Contralor Interno; C.P. Pablo F. Campos Escalona; Jefe del Departamento de Contabilidad; C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz, Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto y la C. Irene Cecilia Cruz Reza, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, para dar cumplimiento a la disposición reglamentaria que prevé la constitución e integración de un Comité de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones presidido por el Coordinador Administrativo o equivalente de conformidad con lo establecido por los artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de México; 44, 47 al 51 de su reglamento vigente a partir del 1° de Enero del 2004 y aprobado por la Honorable "LIV" Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta de Gobierno y considerando que el Comité es el órgano colegiado con facultades de opinión que tiene por objeto, auxiliar a las dependencias, entidades, tribunales administrativos o ayuntamientos en la preparación y substanciación de los procedimientos de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl de conformidad a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Exposición del marco jurídico en que se sustenta la instalación del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
2. Acreditación de los servidores públicos que integrarán el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
3. Toma de protesta a los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
4. Declaratoria de instalación del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

En atención al punto uno se da lectura de los artículos 13.22, 13.23 y 13.25 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios y 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del reglamento del mismo libro.

Posteriormente, en atención al segundo punto del orden del día; el M en C. Felipe de Jesús Salazar Cardoso, Director de Administración y Finanzas de esta Institución constató la acreditación de los servidores públicos que integrarán el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

En desahogo del tercer punto del orden del día; el M en C. Felipe de Jesús Salazar Cardoso, Director de Administración y Finanzas de esta Institución, procedió a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

A continuación en atención al cuarto punto del orden del día; el M en C. Felipe de Jesús Salazar Cardoso, Director de Administración y Finanzas de esta Institución, declaró formalmente instalado el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en los términos siguientes:

1. Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, que será el Director de Administración y Finanzas y fungirá como presidente, con voz y voto de calidad.
2. Un representante de la Subdirección de Servicios Administrativos, el cual fungirá como Secretario Ejecutivo y quien participará únicamente con voz.
3. Un representante del Órgano de Control Interno con función de Vocal, quien participará solo con voz.
4. Un representante de la Oficina del Abogado General, que fungirá como vocal y participará con voz y voto.
5. Un representante del Departamento de Recursos Materiales, quien fungirá como vocal y participará con voz y voto.
6. Un representante del Departamento de Programación y Presupuesto quien fungirá como vocal y participará con voz y voto.

El comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sólo sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes, entre ellos el presidente, y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Derivado de la Declaratoria de la instalación, el M en C. Felipe de Jesús Salazar Cardoso, Director de Administración y Finanzas de esta Institución y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, señaló, que con conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, este órgano colegiado tiene las siguientes:

FUNCIONES

1. Expedir su manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría.
2. Revisar los programas y presupuestos de Adquisiciones y Servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes.
3. Analizar la documentación relativa a los actos de Adquisiciones y contratación de servicios y emitir la opinión correspondiente.
4. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios.
5. Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o prestación de servicios.
6. Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupa.
7. Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios.
8. Emitir el dictamen de adjudicación.
9. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios.
10. Sugerir las sanciones que, con apego a la Ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios.
11. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- I. Presidente: representar legalmente al Comité y autorizar la convocatoria y el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias; convocar a sus integrantes cuando sea necesario e informar al Comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- II. Secretario Ejecutivo: será designado por el presidente, y tendrá a su cargo vigilar la elaboración y expedición de la convocatoria a sesión, orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, integrando los soportes documentales necesarios, así como remitirlos a cada integrante del comité.

Será el responsable de auxiliar al comité en el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; estará facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité verificando el seguimiento de los mismos.

Asimismo, deberá levantar acta de cada una de las sesiones, sentando los acuerdos del comité, asegurándose que el archivo de documentos se integre y se mantenga actualizado.

FUNCIONES DE LOS VOCALES

- III. Vocales: remitir al secretario ejecutivo antes de cada sesión, los documentos relativos a los asuntos que se deban someter a la consideración del comité; analizar el orden del día y los asuntos a tratar, y emitir los comentarios que estimen pertinentes.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluido el presente acto de instalación a las catorce horas con treinta minutos del día 09 de Junio de 2006, firmando al calce y al margen, para debida constancias legal, los servidores públicos que en ésta intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES.

M. en C. FELIPE DE JESÚS SALAZAR CARDOSO
Presidente del Comité de Adquisiciones
Dirección de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

L.A.E. ALEJANDRO NOLASCO OLIVARES
Vocal
Representante de la Contraloría interna
(Rúbrica).

C.P. PABLO F. CAMPOS ESCALONA
Secretario Ejecutivo
Departamento de Contabilidad
(Rúbrica).

Lic. JUAN REMIGIO MARTINEZ OLIVARES
Vocal
Representante del Área Jurídica
Abogada General
(Rúbrica).

C. IRENE CECILIA CRUZ REZA
Vocal.
Departamento de Recursos Materiales
(Rúbrica).

C.P. GEORGINA V. TALAVERA ORTIZ
Vocal
Departamento de Programación y Presupuesto
(Rúbrica).

SUPLENTES

C.P. PABLO F. CAMPOS ESCALONA
Suplente
Presidente del Comité de Adquisiciones
Dirección de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

C.P. ROSARIO GONZALEZ CEDILLO
Suplente
Representante de la Contraloría Interna
(Rúbrica).

C. IRENE CECILIA CRUZ REZA
Suplente
Secretario Ejecutivo
Departamento de Contabilidad
(Rúbrica).

Lic. YANIRA ROSAS ALVARADO
Suplente
Vocal
Representante del Área Jurídica
(Rúbrica).

P.C.P. MARÍA MERCADO LIMÓN
Suplente
Vocal
Departamento de Recursos Materiales
(Rúbrica).

C. LIZBETH CRUZ BARRAGAN
Suplente
Vocal
Departamento de Programación y Presupuesto
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**
C. JORGE ENRIQUE ARAUJO AMARILLAS.

En el expediente número 99/2006, que se encuentra radicado ante este Juzgado, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ ROSALES, contra JORGE ENRIQUE ARAUJO AMARILLAS. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, mediante edictos y de acuerdo a lo ordenado por autos de fechas diecisiete de febrero y veintidos de junio del dos mil seis, procédase a emplazar a JORGE ENRIQUE ARAUJO AMARILLAS, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a dar cumplimiento a lo ordenado por proveído mencionado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.171 del Código Procesal Civil, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como por Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto a cumplimentar y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de agosto del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1174-A1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**
EMILIO VELAZQUEZ ASCENCIO, MODESTA TRINIDAD GUTIERREZ Y JOSE LUIS CARRILLO RIOS.

En el expediente marcado con el número 267/06-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovió por MANUEL FELIX HERNANDEZ, en contra de EMILIO VELAZQUEZ ASCENCIO, MODESTA TRINIDAD GUTIERREZ Y JOSE LUIS CARRILLO RIOS. El Juez Noveno de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordena emplazar a juicio a EMILIO VELAZQUEZ ASCENCIO, MODESTA TRINIDAD GUTIERREZ Y JOSE LUIS CARRILLO RIOS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo así, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les tendrá por confesos de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se les previene para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Tribunal, que lo es el Conde Naucalpan de Juárez, Estado de México. Además fíjese copia íntegra de esta

resolución en el tablero de avisos de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: 1.- La declaración judicial de que ha operado en mi favor y en lo personal la usucapión, y en consecuencia de ello me he convertido en propietario del bien inmueble ubicado en: lote número once, manzana siete, de la "Unidad Topográfica formada por los predios denominados actualmente "La Soledad", y el predio formado por los predios "Tierra Larga", y "El Cerrito" ubicado en el pueblo de San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que actualmente constituye el número setenta y siete de Avenida del Rosal, Colonia Loma Linda, C.P. 53618 de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y el cual consta de una superficie de: doscientos once metros cinco centímetros cuadrados, totales los cuales ocupo y tengo posesión en calidad de propietarios de forma pacífica, continua, pública y de buena fe, desde el día 20 de noviembre de 1997. B).- La declaración judicial de que la sentencia que se dicte en el presente juicio me sirva de título de propiedad y sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 933 del Código Civil para el Estado de México, anterior a las reformas, cancelando totalmente la inscripción que aparece a favor del demandado: EMILIO VELAZQUEZ ASCENCIO, respecto del inmueble que tengo en posesión. C).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Expedidos en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1174-A1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**
**HERIBERTO SANTA CRUZ SANCHEZ Y FRACCIONADORA
ECATEPEC, S.A.**
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que CLAUDIA ELIZABETH MARTINEZ PEREZ, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, "usucapión" en el expediente 201/2006, las siguientes prestaciones: A).- La declaración que ha operado en mi favor la usucapión por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido propietario del inmueble ubicado en calle Farolito, lote 25, manzana 12 del Fraccionamiento "Los Laureles", en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. B).- La cancelación del asiento registral que aparece a favor de FRACCIONADORA ECATEPEC, S.A., ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, bajo la partida número 739, volumen 122, libro primero, sección primera de fecha 14 de abril del año 1970. C).- La inscripción a mi favor del inmueble que se pronuncie en el presente litis ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación es

este municipio, en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiun días del mes de agosto de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1174-A1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LOMAS BULEVARES, S.A. DE C.V. Y BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN.

GRACIELA BARRIOS SILVA, por su propio derecho, demanda a LOMAS BULEVARES, S.A. DE C.V. Y BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, en el expediente marcado con el número 954/05, relativo al Juicio Ordinario Civil. En el cual se reclama: A).- El otorgamiento y firma de escritura de la parte alícuota que corresponde en un 50% de el lote que tiene una superficie total de: 254.00 m2., respecto de el lote y casa en condominio tipo dúplex marcada con la letra B y que se encuentra construida sobre el lote 12, de la manzana 21, de el Fraccionamiento LOMAS BULEVARES, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, conocida actualmente como la casa dúplex, ubicada en calle de la Gran Plaza número 11-B, FRACCIONAMIENTO LOMAS BULEVARES, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 16.00 m con lote número 11, suroeste: en 4.17 m con lote 13, noroeste: en 19.54 m con calle San Marcos, suroeste: en 7.67 m con casa dúplex A propiedad de Sergio Beristain González. B).- La inscripción del inmueble antes citado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada antes mencionada; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, vigente; emplácese a dicha demandada por medio de edictos; haciéndoles saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación; haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México; con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado.-Dado en el local de este Juzgado a los catorce días de agosto del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1174-A1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JAIME QUIROZ MARQUEZ.

En el expediente marcado con el número 224/05, Juicio Ordinario Civil, promovido por ORTEGA TELLEZ ROSA MARIA,

MONTES AVILA PABLO, demandado JAIME QUIROZ MARQUEZ. La declaración de usucapión de buena fe, que haga su señoría a su favor por ser poseedor del inmueble identificado como casa número cinco, del condominio horizontal denominado El Oasis y que se encuentra ubicado en calle Cisnes número dieciséis, Fraccionamiento Lago de Guadalupe del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, posesión que ha sido en concepto de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, toda vez que ha transcurrido el plazo a nuestro favor para poder demandar la usucapión de buena fe, solicitamos se nos declare propietarios del inmueble en mención, con todos los derechos reales de propiedad. En consecuencia a la declaración de usucapión a favor de los suscritos ordenar al C. Director del Registro Público de Cuautitlán Izcalli, que cancele la inscripción de propiedad a favor del señor JAIME QUIROZ MARQUEZ, e inscriba la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapión de conformidad con el artículo 5.141 del Código Civil para el Estado de México, cancelando toda anotación marginal. En consecuencia a la declaración de usucapión a nuestro favor, ordenar la protocolización de la sentencia respectiva ante Notario Público. El pago de gastos y costas que el presente Juicio Origine. Haciéndole saber al demandado JAIME QUIROZ MARQUEZ, que deberá presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" en otro de mayor circulación, en la población se haga la citación y en el Boletín Judicial, fijese además en la puerta del Tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el local de este Juzgado, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

1174-A1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 561/06, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Diligencias de información de dominio, promovidas por MIGUEL MARTINEZ MEDERO.

El Juez mediante auto de fecha quince de agosto de dos mil seis, autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto del inmueble ubicado en la Cabecera municipal de Chapultepec, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.5 metros con Antonio Vélez López, al sur: 38.5 metros con Reyna Bueno Ortiz, al oriente: 28.5 metros con Juana Muñoz Fernández y al poniente: 28.5 m con calle José María Pino Suárez. Con una superficie de: 1097.25 m2.

Tenango del Valle, México, a veintiuno de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.
3082.-29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el cuaderno de sección de ejecución de los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE MANUEL HERNANDEZ DIAZ, expediente número 588/2005, El C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintidós de septiembre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en: casa dúplex, marcada con el No. oficial 55, sujeta al régimen de propiedad en condominio No. 37, de la calle Sauce, lote 40, manzana 38, Conjunto Habitacional "Los Reyes Ixtacala", primera etapa, Tlalnepanitla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos rendidos en autos y cuyo precio de avalúo es por la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo con fundamento en los artículos 570 y 572 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, así como en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado exhortado de Tlalnepanitla, Estado de México, México, D.F., 10 de agosto de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ciro Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

3081.-29 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Emplazamiento a la demandada BLANCA DALIA HERNANDEZ CASTAÑEDA por edictos.

En el expediente 485/2006, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por GERARDO HERNANDEZ ARTEAGA, en contra de BLANCA DALIA HERNANDEZ CASTAÑEDA, en consecuencia, emplácese a la demandada BLANCA DALIA HERNANDEZ CASTAÑEDA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, deberá fijarse en este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, requiriéndosele para que justifique encontrarse al corriente en el pago de las rentas que se le reclaman o en su caso haga pago de las mismas y en caso de no hacerlo prevengasele para que dentro del término de sesenta días proceda a desocupar el inmueble arrendado apercibida del lanzamiento a su costa si no lo efectúa.

Se le concede el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para producir su contestación a la demanda, si pasado el término indicado, no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en los términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

a).- La desocupación y entrega del inmueble ubicado en la calle de Avenida Paseo de las Haciendas, manzana cuatro, lote uno, casa ciento dos, Fraccionamiento Los Sauces IV, Toluca,

México, que fue rentado para negocio de renta de películas de video y ciber, por falta de pago de las rentas de los meses de diciembre de dos mil cinco, enero, febrero, marzo, y abril de dos mil seis.

b).- El pago de las rentas vencidas, más las que se sigan venciendo hasta que tenga verificativo el lanzamiento.

c).- El pago del 7.5% del importe de las rentas vencidas y no pagadas, que se pactó por concepto de pena moratoria para el caso de que el arrendatario no cubra el pago de dichas rentas dentro de los primeros cinco días de cada mes.

d).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Toluca, México, veintitrés de agosto de dos mil seis.-
Secretario, Lic. Consuelo Cuenca López.-Rúbrica.

3084.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 347/06, AUDENCIO SILVA GONZALEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información de dominio) respecto del bien inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón sin número, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.20 metros con Guillermo Silva González; al sur: 12.20 metros con Vicky Janeth, actualmente con el señor Epifanio Coyote, al oriente: 24.06 metros con Santos Morales, actualmente con Roberto y Francisco Morales; al poniente: 24.06 metros con calle Ignacio López Rayón, con una superficie de: 293.53 metros cuadrados.

Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, Toluca, México, a los tres días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3086.-29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

AARON MARTIN DIAZ MOCTEZUMA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos México, bajo el expediente número 195/2006, el juicio ordinario civil, demandando la usucapión en contra de MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ LOPEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, las siguientes prestaciones:

a).- La declaración en sentencia ejecutoriada que haga su señoría en el sentido de que de poseedor me he convertido en propietario del departamento A, ubicado en la planta baja del lote 24, manzana 5, de la Avenida Albatros número 52, Fraccionamiento Rinconada de Aragón, habitación tipo cuadrúplex, sita en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, dicho inmueble cuenta con una superficie de ciento noventa y dos metros cuadrados, colinda al norte: en dieciséis metros con lote veintitrés; al sur: en igual medida con lote veinticinco; al oriente: en doce metros con lote veintiuno; y al poniente: en igual medida con Avenida Albatros, del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México; B).- La cancelación de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del inmueble citado, a favor de la señora MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ LOPEZ, y la

inscripción de la citada dependencia a favor del promovente; C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva en la cual se me declare propietario del departamento citado, para que esta me sirva de título legal del departamento materia del juicio; D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Hechos. Mediante contrato privado de cesión de derechos celebrado entre la señora MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ LOPEZ, de fecha 20 de diciembre de 1987, con el señor ARTURO MERCADO ACOSTA, la primera le cedió al segundo en su carácter de cedente y cesionario respectivamente, los derechos del inmueble citado con antelación. Por contrato privado de compraventa celebrado entre ARTURO MERCADO ACOSTA de fecha 20 de junio de 1988, con la señora RUBICELA MERCADO DE VEGA, como vendedor y comprador respectivamente el primero le vendió a la segunda, los derechos del departamento mencionado. Así de que por contrato privado de compraventa de fecha 26 de febrero de 1996, RUBICELA MERCADO DE VEGA, con consentimiento de su esposo señor EDUARDO VEGA CAMPOS, vende al señor ARISTEO CASTILLO YAÑEZ, y este último vende al promovente AARON MARTIN DIAZ MOCTEZUMA, mediante contrato de compraventa de fecha 10 de diciembre de 1998, como se acredita con el contrato de compraventa citado, que se exhibe en copia certificada, que el inmueble descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 451, volumen 723, libro primero, sección primera. Que desde la fecha que adquirió el inmueble que fue el 10 de diciembre de 1998, me hizo entrega de los documentos relacionados con el inmueble, así como la posesión del mismo, teniéndola con el carácter de dueño, en forma pacífica, pública, continua e ininterrumpida, pues es conocido de todos los vecinos del lugar, que nunca he sido molestado en mi posesión y propiedad de mismo, en consecuencia me aptitud para usucapirlo en mi favor. Notifíquese a MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ LOPEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a veintidós de agosto de dos mil seis.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

3090.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC SOCIEDAD ANONIMA.

En el expediente marcado, con el número 1033/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MANUEL PATRON TRUJILLO, en contra de UNIDAD

DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., promovido en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, le demanda a usted las siguientes prestaciones: I.- La consolidación de la propiedad por conversión de la inscripción de la posesión respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno 23, manzana 09, perteneciente a la Unidad Deportiva Residencial Acozac, ubicado en el kilómetro 29.8 de la Carretera Federal México-Puebla, Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie de 583.55, metros cuadrados. II.- La cancelación y tildación, en su carácter de poseedor, para que se declare como propietario del inmueble descrito en el punto número uno romano, en razón de que ha cumplido el señor MANUEL PATRON TRUJILLO todos y cada uno de los requisitos establecidos en los artículos 5.128, 5.129, 5.130 y 5.140 del Código Civil vigente en el Estado de México, se ordena emplazar a UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la presente demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación en el Boletín Judicial, haciendo saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir de del día siguiente al de la contestación instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose además fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se aclara el proveído de fecha tres de agosto del año en curso, respecto de que el demandado UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, deberá presentarse dentro del plazo treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra del citado auto, así como del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, de conformidad con los artículos 1.2, 1.134, 1.138 y 1.81 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

3096.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A HECTOR MARIO HERNANDEZ ESTRADA.

En el expediente número 758/2006, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por IRAIS ONESIMA PERALTA LARA en contra de HECTOR MARIO HERNANDEZ ESTRADA, se le demandan las siguientes prestaciones, divorcio necesario, liquidación de la sociedad conyugal, custodia provisional y en su momento definitiva de la menor KAREN FERNANDA HERNANDEZ PERALTA, pago de pensión alimenticia, aseguramiento de alimentos y pago de gastos y costas. Estableciéndose en los hechos: contrajeron matrimonio en la ciudad de Metepec en fecha nueve de agosto de dos mil tres, hubo una hija de nombre KAREN FERNANDA HERNANDEZ PERALTA, quien nació en fecha once de julio de dos mil cuatro, el último domicilio conyugal fue en manzana 7, lote 2, casa 1 Sección Primera Los Héroes, en Toluca, Estado de México, seguidas las cosas, el seis de diciembre del año dos mil tres, derivado de una discusión entre el hoy demandado y la suscrita, por los problemas de alcohol y de los múltiples abusos y maltratos físicos, me golpeo sin importarle el estado de gravidez en que se encontraba IRAIS ONESIMA PERALTA LARA, por lo que para evitar más problemas y dado el estado de gravidez de la señora se fue a vivir a la casa de sus padres el cual se encuentra en Bahía de Todos los Santos número 106-I, en Santa Ana

Tlapaltitlán, en Toluca, Estado de México, después de una plática, el hoy demandado y la suscrita decidieron volver a hacer vida en común, y después se siguieron suscitando problemas en el hogar y deteriorando aún más la relación, el adeudo de varios pagos del domicilio hizo que me regresara a vivir con mis señores padres en fecha 22 de junio de dos mil cuatro, por lo que a partir de esta última fecha la suscrita y el hoy demandado ya no hacemos vida en común, y hemos estado separados ininterrumpidamente por lo que le demande el divorcio necesario.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial, debiéndole hacer saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, para ello el secretario deberá fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial, se expiden estos en la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

3098.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 206/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DANIEL ALBOR SANCHEZ a través de sus endosatarios en procuración, en contra de CESAR VAZQUEZ MARTINEZ, se señalaron las diez horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1) Un televisor marca Magnabox, de 29" pulgadas, con mueble de madera, modelo RG4474AK03, número de serie ilegible, funcionando, con control manual, con cinco botones enfrente para su control, todo color en color café y negro, en blanco y negro; 2) Un mini componente marca Supersonic, modelo SC703CA hecho en China radio AM FM, toca cintas para un disco compacto, en color negro y gris; 3) Un televisor marca LG, de 21" pulgadas, a colores, mueble gris metálico y negro, con control remoto, entrada para video, modelo RP21FC60, serie 403RM20471, con antena de conejo (flatón); 4) VCD, de video, marca Mitsui, para un solo disco, sin serie ni modelo visible con color gris metálico, con veinte botones para su control manual; 5) Televisor marca Magnabox, de 21" pulgadas, con mueble negro, modelo HG1924C424, serie 34755304, a control remoto, a colores, funcionando; 6) Una lavadora marca Easy, super capacidad plus, doce ciclos de lavado, biomanual, siete botones para control manual, diez kilogramos de capacidad, numeración DEA13400PB0510548790, color hueso, para lo cual anúnciese su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 7,305.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fueron valuados los bienes embargados.-Doy fe.

Dado el día veinticinco de agosto de dos mil seis.-
Secretario, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

3100.-29, 30 y 31 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

CATALINA MARTINEZ AGUILERA Y LUIS EMILIO SALDAÑA JUAREZ.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que RUBEN GUERRERO DAVILA, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 146/2005, las siguientes prestaciones: A) La prescripción adquisitiva (usucapión), del inmueble ubicado en lote 3, manzana 41, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Sección I, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) Como consecuencia lógica jurídica, se me declare único y legítimo propietario del inmueble mencionado en la prestación anterior; C) Se gire atento oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio a efecto de que realice la cancelación registrada anterior, ordenándole también realice una nueva inscripción a favor del suscrito; D) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1148-B1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

IRENE JUAREZ DE MARQUEZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ FLORES, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil "usucapión", en el expediente 341/2006, las siguientes prestaciones: A) La declaración que ha operado en mi favor la usucapión por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido propietario del inmueble ubicado en calle Naucalpan, manzana 32, lote 09, Colonia Lomas de San Carlos, zona 1, del ex ejido de Santa María Tulpetic, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) La cancelación del asiento registral que aparece a favor de IRENE JUAREZ DE MARQUEZ, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalneapantla, Estado de México, bajo la partida número 577, volumen 1153, libro primero, sección primera de fecha 21 de abril del año 1993; C) La inscripción a mi favor del inmueble que se pronuncie en el presente litis ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y D) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su

rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1149-B1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ALICIA GUADALUPE NOE DE RAMIREZ, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 705/2005, el juicio ordinario civil, demandando la usucapión en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que ha operado a mi favor la propiedad por usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Mexicas, lote treinta y siete, manzana doscientos diecinueve, Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con lote treinta y seis; al sur: 15.00 m con lote treinta y ocho; al oriente: 8.00 m con calle Mexicas; y al poniente: 8.00 m con lote siete; con una superficie de ciento veinte metros cuadrados; B).- Consecuentemente con lo anterior la declaración judicial que haga este H. tribunal en el sentido de que se ha consumado a mi favor la usucapión generada por la posesión material y jurídica en los términos y condiciones que establece la ley sustantiva de la materia y que por ende me he convertido en poseedora en propietaria, del inmueble citado en el inciso que antecede, para los efectos legales a que haya lugar; C).- La cancelación de la inscripción que actualmente existe a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, respecto del lote materia del presente juicio; D) La declaratoria que el hoy demandado ha perdido la propiedad del inmueble materia del presente juicio por las causas antes invocadas y hechos que más adelante se narrarán; E).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Hechos. Con fecha seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, el actor adquirió del FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., la posesión material del inmueble mencionado en líneas anteriores, mediante contrato de promesa de compraventa, mismo que se acredita con copia certificada del mismo, pactándose el precio de CIENTO DOS MIL PESOS, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Desde la fecha del contrato de compraventa el actor entro en posesión del multicitado inmueble en concepto de propietario y que durante cerca de veintiséis años, ha venido habitando el mismo con su familia, realizando actos de dominio y ha querido escriturar pero le ha sido imposible. Que su posesión es de buena fe, de manera pacífica, continua y pública. Notifíquese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a siete de agosto de dos mil seis.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1150-B1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 637/06.

C. ERNESTO CARDENAS MANDUJANO.

La C. HIPOLITA JIMENEZ CRUZ, promoviendo en vía ordinaria civil divorcio necesario, le demanda a ERNESTO CARDENAS MANDUJANO, las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que celebramos el día 21 de febrero de 1997, ante el C. Oficial 5º del Registro Civil de esta ciudad, bajo el régimen de sociedad conyugal mediante acta número 195, con número de control B543073, oficialía número 5, libro número 1; B) El pago de una pensión alimenticia, retroactiva a los años atrás que nunca ha cumplido el ahora demandado en forma provisional y en su oportunidad la definitiva; C) La pérdida de la patria potestad de los menores habidos en el matrimonio; D) La guarda y custodia provisional y en su oportunidad la definitiva; E) Las medidas provisionales que se precisan en el capítulo respectivo; F) El pago de gastos y costas judiciales en términos de ley. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se hace saber que deberá comparecer al local de este juzgado en un plazo no mayor de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dura el emplazamiento, si pasado este término no comparece por él, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de conformidad a lo establecido por el artículo 1.170 del Código Procesal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad y en Boletín Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a veintiuno de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1151-B1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre. *

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 403/2006-1.
PRIMERA SECRETARIA.

OLIVIA SALAZAR MENDOZA.

Se hace del conocimiento que MANUEL REFUGIO PABLO SANTIAGO, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 403/2006, relativo al juicio ordinario civil de

usucapión a OLIVIA SALAZAR MENDOZA, respecto del inmueble ubicado en calle Valle de Segre, lote 922, manzana 16, supermanzana 8, del Fraccionamiento Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 23; al sur: 17.50 m con lote 21; al oriente: 07.00 m con lote 5; y al poniente: 07.00 m con calle Valle de Segre, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalneantla, bajo la partida 32, volumen 1512, libro primero, sección primera, de fecha 05 de septiembre del 2000, a favor de OLIVIA SALAZAR MENDOZA, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Desde el día 13 de septiembre de 1995, he estado poseyendo el inmueble mencionado en virtud de un contrato de compra venta que como comprador celebre con el señor ALBERTO MARTIN MONTIEL MEJIA, quien me vendió el lote en cuestión, ese mismo día mi vendedor me entrego la posesión jurídica y material del mismo, misma que ha sido de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietario por lo que he establecido ahí mi domicilio particular. Por lo que he realizado actos que demuestran la propiedad, tales como hacer modificaciones y mejoras relativas a dicho inmueble, ni me ha sido reclamada jamás ni judicial ni extrajudicialmente por nadie, he tenido la posesión en forma ininterrumpida desde que celebre el contrato de compra venta mencionado. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de OLIVIA SALAZAR MENDOZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a OLIVIA SALAZAR MENDOZA, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, catorce de agosto del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1153-B1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 308/2006, VICTOR MANUEL RAMOS RIOS, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en carretera Valle de Bravo sin número, San Francisco Tlalcalcaipan, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.42 metros con carretera a Valle de Bravo, al sur: 11.42 metros con Andrés Chato Zapi (actualmente Natividad Chato), al oriente: 33.00 metros con Sostenes Yassi Corral, al poniente: 33.00 metros con Margarito Celaya (actualmente David Celaya), teniendo una superficie aproximada de 376.86 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca,

México, a los seis días del mes de julio de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

3088.-29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 395/2006, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por BENIGNO DOLORES PINO, respecto del bien inmueble, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 34.20 metros con propiedad de Margarita Galván, Manuel Hernández y Agapito Gil, al sur: 33.90 metros con propiedades de los señores Etelevina Olivera Garduño, Raquel Olvera Garduño y César Martínez Mereles, al oriente: 19.13 metros con propiedad de Natividad Pino, al poniente: 18.74 metros con calle Cuauhtémoc, con una superficie de 644.76 metros cuadrados, el Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio, se expide la presente a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

3089.-29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SR. JESUS PORFIRIO SOTO LOPEZ.

En el expediente número 190/2006, la señora TOMASA YOLANDA ORTEGA MOLINA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal establecida en el artículo 4.90 fracciones XII y XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, toda vez que los hechos que fundan la presente demanda son de tracto sucesivo, B).- La declaración de la terminación de la sociedad conyugal, toda vez que no hay bienes de fortuna que la formen, C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de los menores BEATRIZ, MARIA DEL ROSARIO Y JESUS de apellidos SOTO ORTEGA, a favor de la suscrita, D).- La pérdida de la patria potestad que tiene el demandado sobre los menores BEATRIZ, MARIA DEL ROSARIO Y JESUS de apellidos SOTO ORTEGA y E).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio hasta su total solución y que se deriven del artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad. Matrimonio que contrajeron bajo el régimen de sociedad conyugal ante el Oficial del Registro Civil de Xalatlaco, México, por lo que ignorando su domicilio la Jueza del conocimiento ordenó emplazar a JESUS PORFIRIO SOTO LOPEZ, por este medio haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, si pasado ese término no comparece se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3091.-29 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE Sultepec
E D I C T O**

JESUS AGUIRRE PLATA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 96/2006, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido por ELEYDA GARCIA DOMINGUEZ, en contra de JESUS AGUIRRE PLATA, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.90 fracciones XIX del Código Civil para el Estado de México, el cual contrae con el hoy demandado el día veintinueve de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, B).- La custodia provisional de mis menores hijos de nombres MOISES ABDIEL Y JESUS de apellidos AGUIRRE GARCIA, y en su momento definitiva, dado que como lo expresaré en el capítulo de los hechos respectivos, estos están de acuerdo de encontrarse viviendo al lado de la suscrita, quien siempre los he tenido a mi cuidado desde que mi esposo se separó de nosotros trasladándose a los Estados Unidos de Norteamérica, C).- La disolución y en consecuencia la liquidación de la sociedad conyugal en el momento procesal oportuno, D).- El pago de gastos y costos que origine el presente juicio hasta su total determinación, por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le harán por lista y boletín judicial fijándose en la tabla de avisos de este tribunal copia del presente proveído todo el tiempo del emplazamiento, en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado en la Villa de Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3093.-29 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

BRICIA MEDINA OLIVARES, promueve por su propio derecho en el expediente 927/06, procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del predio ubicado en la calle de Gladiolas número 17, Colonia Villa de Guadalupe en Tecamac de Felipe Villanueva, Estado de México y las

siguientes medidas y colindancias: al norte: en 35.50 m linda con Luis Suárez Villanueva, al sur 1: en 20.00 m colinda con José Dolores Suárez Villanueva, al sur: 2: 22.00 m con callejón sin nombre, al oriente: 35.42 m con Eduardo Fleiman, al poniente: 35.00 m con calle Gladiolas.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los quince días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1177-A1.-29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 926/2006, BRICIA MEDINA OLIVARES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle de Gladiolas número 15, colonia Villa de Guadalupe, en Tecamac de Felipe Villanueva, Tecamac, Estado de México, código postal 55740 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m colinda con propiedad de la misma donataria BRICIA MEDINA OLIVARES, al sur: en 22.60 m colinda con José Manuel Cabrerías Reyes, al oriente: en 15.18 m colinda con Eduardo Fleiman, al poniente: en 4.00 m colinda con Privada sin Nombre, al poniente: en 13.40 m colinda con José Manuel Cabrera Reyes. Con una superficie de 350.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día dieciocho de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1177-A1.-29 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. hoy S.A. en contra de LAURA ESTHER ROMAN CHAIDEZ DE QUEZADA Y CARLOS QUEZADA AVILA, expediente número 2611/93, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente a la letra dice: En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día diez de agosto del año dos mil seis, para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda con reducción del veinte por ciento se señalan las diez horas del día veintidós de septiembre próximo, (. . .), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad decretada. . . en el entendido de que la cantidad que servirá para el remate es la de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto del inmueble ubicado en Mirador número 27, departamento 301-A del fraccionamiento el Olivo II, en el Pueblo de Tlayacampa en Tlalnepantla, Estado de México.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la audiencia igual término en los lugares públicos de costumbre de dicha entidad en la GACETA del Estado, así como el periódico de mayor circulación de dicha entidad si lo hubiere.- México, D.F., a 16 de agosto de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

1178-A1.-29 agosto y 8 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 4972/206/05, EL C. JUAN SOSA HÚRTADO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calicanto", ubicado en Avenida Miramontes s/n, Colonia Trigotenco, municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 23.93 m y linda con Alicia Rodríguez Jiménez; al sur: en 41.11 m y linda con Avenida Miramontes; al noreste: en 21.50 m y linda con José Raúl Atanasio Abreu; al oriente: en 8.30 m y linda con José Raúl Atanasio Abreu; al poniente: en 19.78 m y linda con Miguel Angel Flores Martínez. Superficie aproximada de 694.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de agosto de 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1176-A1.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 16659/818/05, EL C. MARIA MODESTA SALINAS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terrenal", ubicado en el Barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 137.90 m en tres fracciones separadas de 44.00 m, 33.00 m y 60.90 m y linda con predios de Ramón Cortez, Pedro Solano y otra vez con Ramón Cortez; al sur: en 145.68 m en dos fracciones separadas de 62.68 m y 60.90 m y linda con predios de 82.60 m de Romualda Juárez, María Luz y Manuel Benavides; al oriente: en 188.73 m en dos fracciones separadas una de 58.53 m y otra de 130.20 m y linda con camino público; al poniente: en 147.52 m en dos fracciones separadas de 17.00 m y 130.50 m con María Luz y Manuel Benavides y por la segunda medida Pedro Salinas y además en la misma una desviación de una línea de 70º y con 8.63 m líneas que forman un colmpio con Pedro Solano. Superficie aproximada de 16,332.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de agosto de 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1176-A1.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 10235/472/06, EL C. EPIFANIO SALAS PINEDA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtapalcalco", ubicado en el Barrio de Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.50 m y linda con Julián Salas Cristóbal y paso de servidumbre de 2.00 m de ancho; al sur: en 18.83 m y linda con Avenida 5 de Febrero; al oriente: en 26.00 m y linda con Roberto Martínez Cristóbal; al poniente: en 19.00 m y linda con Eusebio Salas Martínez. Superficie aproximada de 400.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de agosto de 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1176-A1.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6022/396/05, JOSE ANGEL RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos, manzana dos, lote siete, Barrio Kochiaca, en el municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.48 m con lote ocho, al sur: 14.48 m con lote seis, al oriente: 8.56 m con propiedad privada, al poniente: 8.56 m con calle Olivos. Superficie de: 123.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de agosto del año 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1152-B1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 15219/797/05, FRANCISCO GARCIA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Huehuetoca, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en 11.50 m con Sr. Luis García, actualmente con Preparatoria Oficial No. 4, sur: en 11.50 m con entrada particular de 2.00 m de ancho, oriente: en 16.75 m con Fernando Cruz Ramírez, poniente: en 16.75 m con Isidro Caballero Guadarrama, actualmente con Elena Rueda de Aguilar. Superficie total: 192.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1173-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 13014/702/05, VIRGINIA SAAVEDRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en 40.00 m con Sr. Medrano Narváez, sur: en 92.00 m con Miguel Andrés y Emiliano, en 21.50 m con calle principal, oriente: en 154.30 m con Rogelio López, en 35.60 m con Sr. Miguel, poniente: en 194.00 m con Jorge Narváez, actualmente Virginia Saavedra. Superficie total: 12,124.13 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1173-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 15213/791/05, MA. GUADALUPE MARTINEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo, municipio de Huehuetoca, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en 9.00 m con Sr. Jiménez, sur: en 9.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Nuevo León, oriente: en 17.00 m con la construcción del Sr. Actualmente Sr. Mauricio Bárcenas, poniente: en 17.00 m con el Sr. Luis Sánchez Hernández. Superficie total: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1173-A1.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 477/92/2006, SOLEDAD ANGELES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica de la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 70.00 m con la carretera a la Conchita; al sur: 52.00 m con Guillermo Becerril; al oriente: 60.00 m con Carlos Vilchis; al poniente: 31.70 m con carretera a Tenango. Superficie aproximada de 2,797.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3085.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 547/102/2006, ISRAEL NAVARRO BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 27, San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.85 m con Cruz Gómez Tagle Benítez; al sur: 22.85 m con Guadalupe Benítez Gómez Tagle; al oriente: 4.28 m con calle Hidalgo No. 27; al poniente: 4.20 m con Alejandro Benítez Gómez Tagle. Superficie aproximada de 97.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3087.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 816/145/2005, ALFREDO SALAZAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle los Sauces s/n, Santa Cruz Chignahuapan, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.40 m colinda con Adelaido Vázquez Cuevas; al sur: 20.40 m colinda con Privada los Sauces; al

oriente: 18.79 m colinda con José Luis Solís Gómez; al poniente: 18.91 m colinda con Irma Martínez Legorreta. Superficie aproximada de 384.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad del Registro de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3092.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 7223/367/06, RIOS ARENAS DENNIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin nombre sin número dentro de lo que es ahora Las Margaritas, San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al oriente: 10.00 m con Cecilia Díaz Chávez; al poniente: 10.00 m con la calle de su ubicación; al norte: 16.00 m con Evaristo Perdomo Díaz; al sur: 16.00 m con Luis Lara Chávez. Superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3101.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6071/371/06, C. TERESA CHAVEZ MARTINEZ Y FRANCISCO LUGO SALAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Teteponco" pueblo de San Pedro Xalostoc (actualmente calle Porfirio Díaz manzana 13, lote 13 Col. Benito Juárez Norte Xalostoc), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno baldío (act. propiedad privada); al sur: 15.00 m con terreno baldío (act. propiedad privada); al oriente: 8.00 m con terreno baldío (act. propiedad privada); al poniente: 8.00 m con calle (act. calle Porfirio Díaz). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6072/372/06, C. MARIO MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 12, predio denominado "Tlazalpan", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 13; al poniente: 15.00 m con lote 11. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6124/379/06, C. VICENTA CHAVEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. México, manzana 1, lote 32-A, predio denominado "Xochitenco", Col. Parque Pedregal, Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.70 m con lotes 3, 4, 5, 6; al sur: 11.90 m con calle Prolongación Av. México; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 10.60 m con lote 31. Superficie aproximada de 95.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6125/380/06, C. ADELA GONZALEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán, manzana 3, lote 1, predio denominado "Tepeolulco", Col. Tepeolulco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.30 m con calle Volcán; al sur: 28.01 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 3.20 y 7.79 m con calle Zapote. Superficie aproximada de 282.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6126/381/06, C. CARLOS EXIGA MARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. México, manzana 1, lote 32-B, predio denominado "Xochitenco", Col. Parque Pedregal, Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.70 m con lote 3; al sur: 11.90 m con calle Prolongación Av. México; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 10.60 m con lote 32-A. Superficie aproximada de 95.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6127/382/06, C. MARIO SERRANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicotencatl, manzana 3 lote 11, predio denominado "Zacatenco IV", Col. Ampliación Chiconautla (act. Cd. Cuauhtémoc), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 23; al poniente: 8.00 m con calle Xicotencatl. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6128/383/06, C. MA. ESTELA MARTINEZ NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepetzcasco, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Tepetzcasco", Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con Juan Martínez; al sur: 17.50 m con Ma. de Jesús Ochoa; al oriente: 8.50 m con calle Tepetzcasco; al poniente: 8.50 m con Ma. de Jesús Ochoa. Superficie aproximada de 154 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6129/384/06, C. LUCIO ROMERO LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zacatlá", Col. Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Joel Bernardo Soriano; al sur: 13.50 m con calle Av. Progreso; al oriente: 43.50 m con Aristeo Pérez Ramírez; al poniente: 54.00 m con Daniel Lira Chávez. Superficie aproximada de 572.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6130/385/06, C. JOSE DE JESUS LOPEZ ALEJALDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal-Paso de Servidumbre, predio denominado "Teipamilpa", de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.00 m con Lorenzo López Alejaldre; al sur: 3.86 y 0.26 m con José Pons y Nieves López; al oriente: 14.65 y 4.05 m con Nieves López; al poniente: 18.55 m con paso de servidumbre calle Diagonal. Superficie aproximada de 74.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6131/386/06, C. IRMA LOPEZ ALEJALDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal-Paso de Servidumbre, predio denominado "Teipamilpa", de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.49 m

con José de Jesús López Alejaldre; al sur: 3.67 m con Sr. José Pons; al oriente: 18.34 m con paso de servidumbre calle Diagonal; al poniente: 18.01 m con Sr. Camilo Ayala. Superficie aproximada de 64.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6132/387/06, C. PEDRO LOPEZ ALEJALDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal-Paso de Servidumbre, predio denominado "Teipamiipa", de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.00 m con Lorenzo López Alejaldre; al sur: 3.86 y 0.26 m con José Pons y Nieves López; al oriente: 14.65 y 4.06 m con Nieves López; al poniente: 18.55 m con paso de servidumbre calle Diagonal. Superficie aproximada de 74.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6133/388/06, C. CARMEN TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. México, manzana 1, lote 28, predio denominado "Xochitenco", Col. Parque Pedregal, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lotes 10 y 11; al sur: 8.00 m con Prolongación Av. México; al oriente: 16.00 m con lote 29; al poniente: 15.85 m con lote 27. Superficie aproximada de 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6134/389/06, C. MARIA DE LA LUZ CAMPUZANO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua, manzana 13, lote 2, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.39 m con Guadalupe Concepción Campuzano Navarro; al sur: 13.30 m con María Dolores Navarro Díaz; al oriente: 1.97 y 5.04 m con María de la Luz Uribe y Margarita Hernández; al poniente: 7.80 m con calle Chihuahua. Superficie aproximada de 98.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

Exp. 6135/390/06, C. AMPARO ORTIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Geraneos, manzana 3 lote 2, predio denominado

"Sección Campo Santo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.40 m con lote uno; al sur: 18.00 m con lote tres; al oriente: 7.00 m con calle Geraneos; al poniente: 7.04 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 127.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1º y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 6136/391/06, C. HERMILA VIDAL YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. El Pozo, Mz. 1, Lt. 1, predio denominado: "El Pozo", Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 2, al sur: 17.75 m con calle Av. El Pozo, al oriente: 7.00 m con Privada del Pozo, al poniente: 12.00 m con Ejido de San Pedro. Superficie aproximada de: 166.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6137/392/06, C. MARIA LOURDES ESTHER HERNANDEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 26, predio denominado: "Tepetzingo", (E.M.R.), Col. Ciudad Cuauhtémoc, (Act. Calle Efraín Huerta), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.20 m con Sección Tepetzingo I, al sur: 17.15 m con lote 25, al oriente: 9.50 m con lotes 1 y 2, al poniente: 6.50 m con calle sin nombre, actualmente calle Efraín Huerta. Superficie aproximada de: 137.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6138/393/06, C. MARIA MARTHA GALVEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1ª. Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz, manzana S/N, lote S/N, predio denominado: "Casa Blanca", Col. El Calvario, Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.70 m con Salón de Eventos, al sur: 5.70 m con calle 1ª. Cda. de Sor Juana de la Cruz, al oriente: 22.00 m con Ismael Gálvez, al poniente: 22.00 m con Alberta Gloria Gálvez Hidalgo. Superficie aproximada de: 125.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6139/394/06, C. LORENZO LOPEZ ALEJALDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal Mz. S/N, Lt. 2, predio denominado: "Teipamilpa", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.78 m con calle Diagonal, al sur: 4.00 m con Pedro López Alejaldre, al oriente: 17.49 m con Nieves López, al poniente: 17.98 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 68.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6140/395/06, C. GILBERTO BARRON AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "El Ranchito", Col. San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Aurora Paulien, al sur: 10.00 m con calle P., al oriente: 14.50 m con propiedad privada, al poniente: 14.50 m con Cristina Paulín. Superficie aproximada de: 145.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6141/396/06, C. MARIVEL CABRERA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario, Mz. "E", lote 1-A, predio denominado "Sec. 100 Pesos", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.85 m con Canchas, al sur: 3.70 m con lote 4, al oriente: 20.40 m con lote 2 y 3 "Efraín Huerta", al poniente: 20.40 m con calle Centenario. Superficie aproximada de: 138.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6142/397/06, C. PATRICIA MELENDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Av. México, Mz. 4, lote 2, predio denominado "Nopalera Chica", Col. Xochitenco Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Cerrada de Benito Juárez, al sur: 8.00 m con Prolongación Av. México, al oriente: 17.00 m con lote 3, al poniente: 17.00 m con lote 1. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6143/398/06, C. MA. REFUGIO ALFARO MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Bravo, manzana 1, lote 4, Col. Mexicalco, ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Río Bravo, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7060/399/06, C. JUANA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama Mz. 8 Lt. 1, predio denominado "Cuanalco", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 13, al sur: 11.00 m con calle Juan Aldama, al oriente: 11.00 m con calle Cuanalco, al poniente: 11.00 m con lote 2 y 3. Superficie aproximada de: 121.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7061/400/06, C. MIGUEL ANGEL CARBAJAL ARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diamante, manzana 13, lote 10, predio denominado: "Huichapa Sta. Ma. Chiconautla", Col. Huichapa, Sta. Ma. Chiconautla, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 9, al sur: 15.00 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con calle Diamante, al poniente: 8.00 m con lote 17. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7062/401/06, C. MARIA ISABEL MARTINEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana S/N, predio denominado: "Xochipanco", del pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con Leodegario Martínez, al sur: 6.00 m con calle Galeana, al oriente: 10.94 m con Crescencio Miguel Martínez Badillo, al poniente: 9.61 m con María Isabel Martínez Badillo. Superficie aproximada de: 61.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7063/402/06, C. JOVITA BLANQUEL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre (actualmente calle Miguel Hidalgo), Mz. 2, lote 12, predio denominado: "Tepetzingo", Col. Ciudad Cuauhtemoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 11, al sur: 17.00 m con lote 13, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Miguel Hidalgo), al poniente: 7.00 m con lotes 15 y 16. Superficie aproximada de: 119.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7064/403/06, C. PAULA SALGADO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Mz. 1, Lt. 6, predio denominado: "Mizquiyahualco", Col. Ampliación Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Cerrada, al sur: 7.50 m con propiedad privada, al oriente: 16.00 m con lote 5, al poniente: 16.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7065/404/06, C. MIGUEL CAMPUZANO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua, Mz. 13, Lt. 4, predio denominado: "Piedad Grande", Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.01 m con lote 5, Martín Jorge Campuzano Navarro, al sur: 15.77 m con Guadalupe Concepción Campuzano Navarro, al oriente: 5.71 m con Margarita Hernández Flores, al poniente: 4.89 m con calle Chihuahua. Superficie aproximada de: 83.06 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7066/405/06, C. JOSE ALEJANDRO RAUL GUAPO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, predio denominado: "Corral Viejo" Col. San Isidro Atlutenco, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.15 m con calle, al sur:

17.15 m con propiedad privada, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7067/406/06, C. LUIS MORELOS LOBATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Brisas, manzana 1, lote 1, predio denominado: "La Monera", Col. Las Brisas de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.43 m con pozo, al sur: 22.43 m con calle Toribio Fernández, al oriente: 28.53 m con calle Brisas, al poniente: 28.53 m con propiedad Privada. Superficie aproximada de: 640.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7068/407/06, C. FLORINDA TADEO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecalli, manzana 1, lote 8, predio denominado: "Tierra Blanca", Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Tecalli, al sur: 7.50 m con propiedad privada, al oriente: 18.40 m con lote 9, al poniente: 16.10 m con lote 7. Superficie aproximada de: 138.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7069/408/06, C. ALBERTO CARLOS SANTANA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, manzana 1, lote 2, predio denominado "San Diego", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.35 m con Francisco Tapia Márquez, al sur: 21.85 m con Francisco Tapia Márquez, al oriente: 16.70 m con Francisco Padilla, al poniente: 23.00 m con Av. Acueducto. Superficie aproximada de: 321.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, el Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6053/353/06, C. MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida México, manzana 1, lote 29 predio denominado "Xochitenco", con Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.27 m con Juan Escalona, al sur: 8.05 m con Avenida México, al oriente: 15.63 m con Araceli Quintana, al poniente: 15.80 m con Susana N. Superficie aproximada de 127.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6054/354/06, C. RAFAEL LOPEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villahermosa, Mz. 6, Lt. 1, predio denominado "Mexicalco 1", Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.80 m con lote 2, Jorge Martínez Cruz, al sur: 20.30 m con calle Vista Hermosa, al oriente: 12.40 m con calle sin nombre, al poniente: 11.90 m con lote 3 Mz. 6 Mexicalco I. Superficie aproximada de 243.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6055/355/06, C. JUANA VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. s/n, Mz. s/n, predio denominado "Tepezicazco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con Andador Techalpa, al oriente: 15.00 m con Av. las Torres, al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6056/356/06, C. CIRILA MARQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "D" Lt. 5, número 9, predio denominado "Tlatempa" Tlupetlac (hoy Ampliación Tlupetlac), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 11, al sur: 7.00 m con frente calle (calle Juan Bernardino), al oriente: 18.50 m con lote 4, al poniente: 18.52 m con lote 6. Superficie aproximada de 129.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6057/357/06, C. JOSE GUADALUPE CELIS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlaxcala, lote 25, predio denominado "Terreno", Col. la Purísima Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.25 m con Fernando Celis Ramírez y andador, al sur: 12.25 m con lote 23, al oriente: 16.10 m con Irene Llanos, al poniente: 16.10 m con Carlota Celis Ramirez. Superficie aproximada de 197.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6058/358/06, C. MAGDALENA FERNANDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos, lote 5, manzana "B", predio denominado "Tepetzicasco", Col. Hank González de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.95 m con Ramón Rodríguez, al sur: 14.65 m con Telésforo Lira Ortiz, al oriente: 7.45 m con calle Dos, al poniente: 7.45 m con Alberto Paredes Luna. Superficie aproximada de 111.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6059/359/06, C. ROSA MARIA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Mz. 2, Lt. 20, predio denominado "Corralillo", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.70 m con lote 19, al sur: 10.20 m con lote 21, al oriente: 12.27 m con lotes 12 y 13, al poniente: 9.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 99.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6060/360/06, C. JUAN FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz, s/n, predio denominado "Casa Blanca", Col. El Calvario, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Primera Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 10.00 m con Bernardo Martínez, al oriente: 20.00 m con Saúl García, al poniente: 20.00 m con Primera Cerrada de Isabel la Católica. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6061/361/06, C. FAUSTINO ALVARO DE SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre actualmente calle María Dolores, Mz. 1, Lt. 6, predio denominado "La Virgen", Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.80 m con Fausto Ramos S., al sur: 15.80 m con Javier Cerritos, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente calle María Dolores; al poniente: 10.00 m con Magdalena Galván. Superficie aproximada de 158.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6062/362/06, C. SOFIA POCEROS DE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Maravilla, Mz. 1, Lt. 2, predio denominado "Coanaco", Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.25 m con lote 3, al sur: 15.50 m con lote 1, al oriente: 9.00 m con calle sin nombre actualmente calle Maravilla, al poniente: 9.00 m con lote 37. Superficie aproximada de 138.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6063/363/06, C. JUAN CARLOS BUSTOS RIZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mz. s/n, Lt. s/n, actualmente Andador Tepetzcasco, predio denominado "Tepetzcasco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m con Juan Martín Vargas Rivero, al sur: 17.00 m con camino Viejo a San Andrés, al oriente: 26.00 m con Av. las Torres, al poniente: 38.00 m con Andador Tepetzcasco. Superficie aproximada de 465.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6064/364/06, C. IRENE BARRERA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría, Mz. 10, Lt. 13, predio denominado "Zacuatitla", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.30

m con lote 12, al sur: 13.30 m con lote 14, al oriente: 9.00 m con calle Luis Echeverría, al poniente: 9.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 119.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6065/365/06, C. CACILDO VALENCIA CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Guerrero, Mz. B, Lt. 11, predio denominado "Tierra Larga y la Virgen", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.80 m con vendedador, al sur: 20.80 m con calle, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Alfonso Valdez. Superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6066/366/06, C. MACARIA MONTES DE OCA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida México, manzana 1, lote 28, predio denominado "Xochitenco", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.17 m con Juan Escalona, al sur: 8.05 m con Avenida México, al oriente: 15.63 m con Julia Ramírez González, al poniente: 15.80 m con Araceli Quintana Escudero. Superficie aproximada de 127.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6067/367/06, C. GLORIA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Héroes de Granaditas, predio denominado "San Diego", poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.20 m con propiedad privada, al sur: 11.00 m con Prolongación Héroes de Granaditas, al oriente: 5.00 m con propiedad privada, al poniente: 5.40 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 56.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6068/368/06, C. JUAN MANUEL HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, Mz. s/n, predio

denominado "Saltreco", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Roberto Rubio Olguín, al sur: 24.20 m con Ranulfo Rodríguez Gaytán, al oriente: 9.15 m con Privada de Cuauhtémoc, al poniente: 9.20 m con Campo Deportivo. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6069/369/06, C. GLORIA PEÑA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cda. Calle 18, manzana 44, Lote 16, predio denominado "Rústica Xalostoc", Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.25 m con propiedad privada, al sur: 6.25 m con Primera Cerrada de Calle 18, al oriente: 19.00 m con lote 15, al poniente: 19.00 m con lote 17. Superficie aproximada de 119.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6070/370/06, C. GONZALO ROMERO BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 08, Col. Santa María Tuipeyac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.50 m con Bartolo López, al sur: 19.50 m con José López, al oriente: 9.72 m con Av. Morelos, al poniente: 9.30 m con José López Brito. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3103.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9907/459/06, EL C. RAFAEL PINEDA GARCIA EN REPRESENTACION DE SPC. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Huehuetoca Jorobas Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.60 m y linda con Pablo Flores, al sur: en 15.62 m y linda con carretera Huehuetoca Jorobas, al oriente: en 73.20 m y linda con Grupo Makros, al poniente: en 74.62 m y linda con SPC. Constructores S.A. de C.V. Superficie aproximada de 1,152.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 10 de agosto de 2006.-C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1176-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 9906/458/06, EL C. RAFAEL PINEDA GARCIA EN REPRESENTACION DE SPC. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Huehuetoca Jorobas barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 28.60 m y linda con Pablo Flores, al sur: 28.60 m y linda con carretera Huehuetoca Jorobas, al oriente: en 70.00 m y linda con Guadalupe Monroy Martínez, al poniente: en 70.00 m y linda con Pedro Morales. Superficie aproximada de 2,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto de 2006.-C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1176-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 9905/457/06, EL C. RAFAEL PINEDA GARCIA EN REPRESENTACION DE SPC. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Huehuetoca Jorobas, barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m y linda con María Guadalupe Flores, al sur: en 25.00 m y linda con carretera Huehuetoca Jorobas, al oriente: en 74.50 m y linda con Industrias Santalo, al poniente: en 74.50 m y linda con Lourdes Monroy. Superficie aproximada de 1,862.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto de 2006.-C. Registrador Auxiliar Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1176-A1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

FE DE ERRATAS

DE LOS EDICTOS 3008, PUBLICADOS EL DIA 23 DE AGOSTO DEL 2006, EN EL ENCABEZADO

DICE:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TANANCINGO

DEBE DECIR:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO

ATENTAMENTE

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número treinta y seis mil seiscientos sesenta y nueve, volumen mil trescientos treinta y nueve, otorgada el día veintiocho de julio de dos mil seis, ante el suscrito notario se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Bertha Islas Vergara de Castillo, también conocida como Bertha Sánchez Islas Vergara y/o Zenaida Berta Sánchez Islas y Vergara, de la cual se deriva, el reconocimiento y validez de testamento, el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea, y el nombramiento de herederos universales y aceptación de herencia, a solicitud de la señora Bertha Edith Castillo Islas, en su doble carácter de heredera universal y albacea de la sucesión, con la comparecencia de los señores Mario Alberto y Roberto Sebastián de apellidos Castillo Islas, en su carácter de herederos universales.

Naucalpan de Juárez, Méx., 4 de agosto de 2006.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

1179-A1.-29 agosto y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
FE DE ERRATAS**

EN EL EXPEDIENTE DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDO POR PEDRO GARCIA SANTILLAN RADICADO EN ESTA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN MEXICO, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 15561/16/05 ADMITIDO QUE FUE EL TRAMITE SE ORDENARON LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES MISMAS QUE SE PUBLICARON TANTO EN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y PERIODICO ADELANTE EN LA NOTICIA, LOS DIAS 8, 13 Y 16 DE FEBRERO DE 2006, 24, 27 DE ENERO Y 1º DE FEBRERO DE 2006 RESPECTIVAMENTE Y EN CUYAS PUBLICACIONES SE INDICO ERRONEAMENTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE 15561/16/06 DEBIENDO SER LO CORRECTO 15561/16/05 LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN GACETA DEL GOBIERNO.-DOY FE. CUAUTITLAN, MEXICO A 7 DE JUNIO DE 2006.

**C. REGISTRADOR PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUAUTITLAN**

**M. EN D. TANIA LORENA LUGO PAZ
(RUBRICA).**

3102.-29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 23,943 de fecha diez de agosto del año dos mil seis, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores ANDRES RESENDIZ HERNANDEZ, ROBERTO, JOSE ANTONIO, ADELA DE JESUS, REBECA, ANDRES, ADRIAN, GUADALUPE, REYNA, EFRAIN, AURELIO y LILIANA de apellidos RESENDIZ LOZANO, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CARIDAD AURORA o AURORA LOZANO ARELLANO, para lo cual, se me exhibió:

1.- Copia Certificada del acta de defunción de la señora MARIA CARIDAD AURORA LOZANO ARELLANO.

2.- Copia certificada del acta de matrimonio de la autora de la sucesión con el señor ANDRES RESENDIZ HERNANDEZ.

3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores ROBERTO, JOSE ANTONIO, ADELA DE JESUS, REBECA, ANDRES, ADRIAN, GUADALUPE, REYNA, EFRAIN, AURELIO y LILIANA de apellidos RESENDIZ LOZANO, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado de la de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 15 de agosto del 2006.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
3099.-29 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Provisional ciento cincuenta de Estado de México, con residencia en el municipio de Lerma, Estado de México hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número doscientos once volumen Octavo, del veintiuno de julio de dos mil seis, ante mí, los señores SILVIA ARIAS LEON, ALEJANDRA ARIAS LEON, MARIA LUISA ARIAS LEON Y NICOLAS ARIAS LEON, radicaron la sucesión intestamentaria del señor LUIS ARIAS MARTINEZ.

Lerma, Estado de México a 21 de Julio de 2006

ATENTAMENTE

- LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM.-RUBRICA.
NOTARIO PROVISIONAL 150 DEL ESTADO DE MEXICO

3094.-29 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Provisional ciento cincuenta de Estado de México, con residencia en el municipio de Lerma, Estado de México hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número doscientos diez volumen Octavo, del veintiuno de julio de dos mil seis, ante mí, los señores SILVIA ARIAS LEON, ALEJANDRA ARIAS LEON, MARIA LUISA ARIAS LEON Y NICOLAS ARIAS LEON, radicaron la sucesión intestamentaria de la señora LORETO LEON MANCILLA DE ARIAS.

Lerma, Estado de México a 21 de Julio de 2006

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM.-RUBRICA.
NOTARIO PROVISIONAL 150 DEL ESTADO DE MEXICO

3095.-29 agosto y 7 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO,
PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER
QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA
A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN NIETO ALEGRIA TAMBIEN
CONOCIDO COMO AGUSTIN NIETO GONZALEZ,

PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS JAIME
Y MARIA CATALINA ESTELA AMBOS DE APELLIDOS NIETO
LIRA Y LA SEÑORA CARMEN LIRA JARDINES, POR
ESCRITURA 673 VOLÚMEN 13 DE FECHA 15 DE AGOSTO
DEL 2006.

ATENTAMENTE

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.
NOTARIA No. 156 DEL ESTADO DE MEXICO

3083.-29 agosto y 7 septiembre.

**CORREDOR PUBLICO No. 1 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de agosto del año 2006.

CONVOCATORIA

REMATE

Con fundamento en la legislación procesal civil del Estado de México, con fundamento en los artículos 2.257 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles, se convoca a postores para realizar el **REMATE** en primera almoneda del juicio ordinario civil, expediente **435/2004**, seguido ante el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán, Estado de México, siendo las partes **VAZQUEZ ALVABERA ESPERANZA VS. "LSN, MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS**, donde será objeto de remate:

MOTOCICLETA HONDA, COLOR BLANCO, MOTOR NUMERO "JC30E64709782", SERIE "3HIJC30625D408792", PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE JALISCO "WZV-62".

MOTOCICLETA HONDA COLOR BLANCO, MOTOR NUMERO "JC30E64709790", SERIE "3HIJC30645D408793", PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE JALISCO "WZV-63".

MOTOCICLETA YAMAHA, COLOR AZUL, MOTOR NUMERO "5RD201982", SERIE "MEIFE13C232201982", SIN PLACAS DE CIRCULACION VISIBLE.

MOTOCICLETA YAMAHA, COLOR AZUL, MOTOR NUMERO "5RD300077", SERIE "3CCKB00884A000077", PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE JALISCO "WYZ-30".

Siendo base de la postura en el primero y segundo caso la suma de **\$17,600.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** por cada una, en el tercero caso **\$12,250.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** y en el cuarto caso **\$14,992.50 (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**, debiendo los interesados presentar su oferta en sobre cerrado un 10% de la postura en numerario o en cheque certificado a favor del Juzgado antes citado. Dichos bienes podrán ser visitados en el domicilio de calle San Baltazar número 1689, colonia Santa María, Guadalajara, Jalisco.- La almoneda se realizará en la presente H. Correduría Pública No. 1, ubicada en Avenida Jardines de San Mateo número 201, locales 146, 147 y 148, colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, a las 12:00 hrs., debiéndose presentar su postura una hora antes de su celebración, el día **siete de Septiembre** del año en curso.-Conste.

Atentamente

**LIC. GUSTAVO MAURICIO GAMEZ IMAZ
CORREDOR PUBLICO No. 1
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).**

1175-A1.-29 agosto.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

EDICTO

EXP.: CI/SEDAGRO/MB/43/2006

SE NOTIFICA CITATORIO A GARANTIA DE AUDIENCIA

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3, 19 fracción IX y 34 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2, 3 fracción IV, 42 fracción XIX, 79 Primer Párrafo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 19 y 20 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha veinticinco de mayo del dos mil seis; 27 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha cuatro de septiembre del dos mil cinco; 1 y 4 fracción II del acuerdo por el que se establecen los Organos de Control Interno de las dependencias y Procuraduría General de la Administración Pública Estatal, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres (adicionado y reformado el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho), Primero del acuerdo por el cual el C. Secretario delega facultades al C. Contralor Interno, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día ocho de Agosto del mil novecientos noventa y cuatro. Por lo que el Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario acordó que en cumplimiento a lo que disponen los artículos 25 fracción II y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. SE NOTIFICA A EL C. CESAR FLAVIO SANCHEZ MONARRES, EL DERECHO A DESAHOGAR GARANTIA DE AUDIENCIA PARA EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS A.M. en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario ubicadas en el Conjunto "SEDAGRO" Ex Rancho San Lorenzo, Edificio principal, Domicilio conocido San Lorenzo Coacalco Metepec, Estado de México, por si o por medio de abogado defensor, respecto a los hechos que se le atribuyen, en relación al incumplimiento de la obligación que impone los artículos 42 fracción XIX, 79 Primer Párrafo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, por no haber presentado su Manifestación de Bienes por **BAJA**, apercibiéndolo que para el caso de no comparecer, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga en esta etapa procesal y por satisfecha su garantía de audiencia, lo anterior, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Metepec, Estado de México: a los 22 días del mes de agosto de 2006.

ATENTAMENTE.

C.P.C. CLAUDIA ADRIANA VALDES LOPEZ
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).

3097.-29 agosto.